



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2019 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA107 (movilidad saliente proyectos 36589 y 48367, plazo de corte 12/07/2019) DESTINADAS A PDI/PAS/PROFESIONALES/ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2018/2019

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 22 de julio de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 22 de julio de 2019, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ KA107 (movilidad saliente), en el tercer plazo de corte de 12/07/2019, destinadas a PDI/PAS/estudiantes de la UVA, curso académico 2018/2019, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 4 de abril de 2019, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras Erasmus+ KA107 convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Código Solicitud	Apellidos, Nombre	Tipo Movilidad	Destino	País Destino	Departamento Destino
10OUTUVA5065	CALVO IBÁÑEZ, MARIA ANGELES	PAS STT	ISU	GEORGIA	Office of Foreign Relations
10OUTUVA5069	Alba España, Lidia	PAS STT	ISU	GEORGIA	Office of Foreign Relations
10OUTUVA5070	Durán Barroso, Ramón José	PDI (Combinada STA/STT)	UNI	PARAGUAY	Ingeniería en Informática
10OUTUVA5078	Lorenzo Toledo, Rubén Mateo	PDI (Combinada STA/STT)	UNI	PARAGUAY	Ingeniería en Informática
10OUTUVA5086	VICENTE BLANCO, DÁMASO FRANCISCO JAVIER	PDI (Combinada STA/STT)	UMSS	BOLIVIA	Derecho
10OUTUVA5087	GOMEZ, SUSANA	PDI (Combinada STA/STT)	UWI	JAMAICA	Spanish Language & Literature

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

